

DECRETO A. EXENTO N° 001485/

REF.: Caduca Patente que indica.-

COLBUN, 25 JUN. 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Fin actividad comercial, ROL N° 2-03078.-

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal de "MINIMARKET", Rol N° 2-03078, de propiedad de: **BALBINA DEL CARMEN MORALES MORAGA, RUN N° 8.308.515-0.-**

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fadh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad